



Ref. A. Generales
Signatura: JMCD/cfd
Expte. n.º 337/2025

DECRETO

Fecha: A la fecha de la firma electrónica

ASUNTO: RESOLUCIÓN PARCIAL DE LA CONVOCATORIA, POR CONCURRENCIA COMPETITIVA, LAS SUBVENCIONES PARA SUFRAGAR GASTOS SOPORTADOS POR LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS POR LA SITUACIÓN DE ORGANIZADORA, POR ATRIBUCIÓN LEGAL, DE COMPETICIONES OFICIALES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN GRAN CANARIA

En uso de las facultades que me confiere el artículo 15, de los Estatutos del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, y según el Decreto de nombramiento n.º 29/2023, de 24 de junio, del Presidente del Cabildo de Gran Canaria.

Visto el Decreto n.º 2025-0272, de fecha 20 de mayo de 2025, de la convocatoria de subvenciones para sufragar gastos soportados por las federaciones deportivas por la situación de organizadora, por atribución legal, de competiciones oficiales de promoción deportiva en Gran Canaria, publicadas en la Base Nacional de Subvenciones n.º de código 834124 (referencia externa CFEI/2025) y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas n.º 62, de fecha 23 de mayo de 2025.

Visto el expediente tramitado para dicha convocatoria, que contiene el informe de Instrucción Previa a la evaluación de las solicitudes admitidas de la citada convocatoria, el Acta de la Comisión Evaluadora de la citada convocatoria, el informe certificativo sobre cumplimiento de obligaciones sobre las solicitudes evaluadas, y la Propuesta de Resolución Parcial, cuya parte dispositiva se transcribe en el presente Decreto.

DISPONGO:

RESOLVER PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA, POR CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LAS SUBVENCIONES PARA SUFRAGAR GASTOS SOPORTADOS POR LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS POR LA SITUACIÓN DE ORGANIZADORA, POR ATRIBUCIÓN LEGAL, DE COMPETICIONES OFICIALES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN GRAN CANARIA, en la forma que se dispone a continuación, de conformidad con el detalle contenido en el anexo que se acompaña y que forma parte inseparable del presente Decreto:

1. ESTIMAR las 17 solicitudes contenidas en el anexo a esta propuesta (que comienza por el número expediente EXP-CFED-0001-2025; CIF G35806314; denominación Federación Insular de Tenis de Gran Canaria; puntos 685; cantidad estimada 10.000 € y termina por el número expediente EXP-CFED-0020-2025; CIF G35764885; denominación Federación Canaria de Triatlón; puntos 32,40; cantidad estimada 3.000 €), concediéndoles las subvenciones por las cuantías individualizadas que figuran en el anexo conforme a los criterios previstos en la convocatoria.

2. ABONAR las subvenciones por las cuantías individualizadas que figuran en el anexo, ascendiendo el importe conjunto de su totalidad a la cantidad de 148.000 € por quedar justificada la concurrencia en los beneficiarios de la situación que motiva la subvención, conforme al apartado Decimoprimer.2 de las bases reguladoras.

Revisado y Conforme: El Jefe de Servicio de Asuntos Generales del IID
Fdo: Jose María Cabrera Domínguez

A propuesta de la Directora-Gerente del IID
(Acuerdo Consejo de Gobierno Insular de 5 de septiembre de 2023)
Fdo: Leticia López Estrada





3. PUBLICAR la resolución de concesión en la forma establecida en la convocatoria, sirviendo como notificación a los interesados para que, contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueda interponerse RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de esta Ciudad en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN ante el Presidente del IID, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación, con los efectos previstos en los art. 123 y 124 de la Ley 39/15 de la LPA, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente en Derecho.

Dado por el Presidente del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria en Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual como Secretario del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL PRESIDENTE

(Decreto núm.29/2023, de 24 de junio)

Aridany Romero Vega

Fdo. El Secretario/La Secretaria delegada



ANEXO

ENTIDADES ESTIMADAS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA SUFRAGAR GASTOS SOPORTADOS POR LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS POR LA SITUACIÓN DE ORGANIZADORA, POR ATRIBUCIÓN LEGAL, DE COMPETICIONES OFICIALES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA EN GRAN CANARIA

N.º DE EXPEDIENTE	CIF	DENOMINACIÓN	PUNTOS	CANTIDAD ESTIMADA
EXP-CFED-0001-2025	G35806314	Federación Insular de Tenis de Gran Canaria	686,00	10.000
EXP-CFED-0002-2025	G76213875	Federación Insular de Gran Canaria de Taekwondo y D.A.	705,98	10.000
EXP-CFED-0003-2025	G35773845	Federación Canaria de Kick Boxing	467,80	8.000
EXP-CFED-0004-2025	V35375138	Federación Insular de Ciclismo de Gran Canaria	313,72	8.000
EXP-CFED-0005-2025	G35042175	Federación Insular de Judo y Disciplinas Asociadas de Gran Canaria	2736,80	18.000
EXP-CFED-0006-2025	G35543727	Federación Canaria de Deportes Aéreos	29,40	3.000
EXP-CFED-0007-2025	G35333707	Federación Insular de Ajedrez de Gran Canaria	854,7	12.000
EXP-CFED-0009-2025	G35346576	Federación Insular de Voleibol de Gran Canaria	3555,40	18.000
EXP-CFED-0011-2025	G35878495	Federación Insular de Tenis de Mesa de Gran Canaria	52,00	5.000
EXP-CFED-0012-2025	G38363347	Federación Canaria de Patinaje	404,40	8.000
EXP-CFED-0013-2025	G76819549	Federación Canaria de Halterofilia	85,80	5.000
EXP-CFED-0014-2025	G35328756	Federación Canaria de Hockey	326,00	8.000
EXP-CFED-0015-2025	V35240142	Federación Canaria de Piraguismo	99,60	5.000





N.º DE EXPEDIENTE	CIF	DENOMINACIÓN	PUNTOS	CANTIDAD ESTIMADA
EXP-CFED- 0016-2025	G35398684	Federación Canaria de Natación	1914,72	15.000
EXP-CFED- 0017-2025	G35349166	Federación Insular de Vela de Gran Canaria	241,20	6.000
EXP-CFED- 0018-2025	G38973541	Federación Canaria de Pádel	218,60	6.000
EXP-CFED- 0020-2025	G35764885	Federación Canaria de Triatlón	32,40	3.000
				148.000 €

